

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número: 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0492 de 2026	
Nombre completo del contratista: GERSSON NIKOLAI BERMÚDEZ LOZANO	
Documento de identificación: 16.919.645 de Cali (Valle)	
Nombre del supervisor: JAIME ELÍAS MONTOYA LONDOÑO	
Organismo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/FEBRERO/2026	Fecha terminación 31/MAYO/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$19.220.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$19.220.000	\$4.805.000	\$0	\$14.415.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9500351306. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 88764729. Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 25 DE FEBRERO DE 2026 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO DE 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de enero de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de junio de 2025, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el periodo, el contratista desarrolló a cabalidad las obligaciones de su contrato y cumplió mediante las siguientes actividades las obligaciones que adquirió al suscribir el mismo:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES REALIZADAS	ESTADÍSTICAS
1.- Brindar apoyo a la proyección de los actos administrativos de acuerdo a directrices dadas por el líder del proceso de Gestión y Desarrollo Humano, en respuesta a solicitudes relacionadas con el subproceso de Administración de los Sistemas de Evaluación de Desempeño Laboral, elevadas ante la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.	Atendió y tramitó las siguientes solicitudes ingresadas por el SAC con Proyecto de Acto Administrativo:	1.- VICTOR SEGURA CUERO (537) - CAL2026ER003450. 2.- JIMENA HOYOS CARDENAS (538) - CAL2026ER003575. 3.- LUÍS FERNANDO RONDÓN MOGOLLÓN (539) - CAL2026ER003611. 4.- ANDRÉS FELIPE QUICENO GARCÍA (542) - CAL2026ER003652. 5.- JUAN CARLOS CORTEZ LAGOS (548) - CAL2026ER004020. 6.- RODOLFO TORO GAMBA (549) - CAL2026ER004192. 7.- MELISSA ALEJANDRA REYES GRIMALDO (553) - CAL2026ER004248. 8.- ALAN FRANCISCO HERNÁNDEZ CÓRDOBA (554) - CAL2026ER004330. 9.- EMILY VANESSA MENESES PACHICHANA (555) - CAL2026ER004431.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

		10.- ISABELLA SALAZAR CAICEDO (556) - CAL2026ER004555. 11.- YEIMI LUCÍA CACANTE GARCÍA (557) - CAL2026ER004556. 12.- FRANCY ROCÍO CASTRO MONDRAGÓN (558) - CAL2026ER004603. 13.- KAREN DAYANA YULE CALAMBAS (560) - CAL2026ER004795. 14.- LINA VANESSA HURTADO VALENCIA (563) - CAL2026ER005005. 15.- MARNY JULIANA OSPINA BONILLA (564) - CAL2026ER005191. 16.- JESSICA TORRES CABEZAS (566) - CAL2026ER005391. 17.- JEYSON ANDRÉS VIVEROS GUAZA (567) - CAL2026ER005421. 18.- DAVID ALEJANDRO MARÍN MUÑOZ (571) - CAL2026ER005600. 19.- MARÍA CAMILA PAZ BURITICÁ (572) - CAL2026ER005608. 20.- FERNANDO SALAZAR RODRÍGUEZ (574) - CAL2026ER005632. 21.- LUZ STEFFANY VERGARA GIRALDO (579) - CAL2026ER006017.
2.- Brindar acompañamiento y asesoría jurídica en los asuntos relacionados con sistemas especial de carrera docente y carrera administrativa.	N/A	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

3.- Emitir conceptos jurídicos en los casos asignados frente a temas relacionados con el subproceso de Administración de los sistemas de Evaluación de Desempeño Laboral.	N/A	N/A
4.- Brindar a los usuarios de la Secretaría de Educación Distrital orientación e información en los asuntos relacionados con carrera administrativa y carrera docente.	N/A	N/A
5.- Rendir informe de las actividades realizadas.	N/A	N/A
6.- Responder oportunamente las solicitudes que ingresan a través de los canales virtuales autorizados.	Atendió y tramitó las siguientes solicitudes ingresadas por el SAC:	CAL2025ER042823 CAL2025EE028334 CAL2025ER042846 CAL2025EE028333 CAL2025ER042855 CAL2025EE028341 CAL2025ER042988 CAL2025EE028332 CAL2025ER043011 CAL2025EE028331 CAL2025ER043045 CAL2025EE028330 CAL2025ER043077 CAL2025EE028340 CAL2025ER043137 CAL2025EE028339 CAL2025ER043201 CAL2025EE028338 CAL2025ER043238 CAL2025EE028329 CAL2025ER043296 CAL2025EE028328 CAL2025ER043324 CAL2025EE028327 CAL2025ER043325 CAL2025EE028326 CAL2025ER043338 CAL2025EE028325 CAL2025ER043461 CAL2025EE028712 CAL2025ER043552 CAL2025EE028711 CAL2025ER043557 CAL2025EE028710 CAL2025ER043560 CAL2025EE028709 CAL2025ER043587 CAL2025EE028708 CAL2025ER043588 CAL2025EE028707 CAL2025ER043732 CAL2025EE029145 CAL2025ER043766 CAL2025EE029147 CAL2025ER043771 CAL2025EE029148 CAL2026ER003277 CAL2026EE003675 CAL2026ER003450 CAL2026EE003677 CAL2026ER003575 CAL2026EE003679

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

		CAL2026ER003611	CAL2026EE003680
		CAL2026ER003617	CAL2026EE003681
		CAL2026ER003637	CAL2026EE003683
		CAL2026ER003652	CAL2026EE003688
		CAL2026ER003728	CAL2026EE003939
		CAL2026ER003745	CAL2026EE003690
		CAL2026ER003778	CAL2026EE003693
		CAL2026ER003826	CAL2026EE003695
		CAL2026ER003833	CAL2026EE003706
		CAL2026ER004020	CAL2026EE003709
		CAL2026ER004192	CAL2026EE003710
		CAL2026ER004231	CAL2026EE003712
		CAL2026ER004237	CAL2026EE003714
		CAL2026ER004246	CAL2026EE003715
		CAL2026ER004248	CAL2026EE003740
		CAL2026ER004330	CAL2026EE003744
		CAL2026ER004431	CAL2026EE003765
		CAL2026ER004555	CAL2026EE003767
		CAL2026ER004556	CAL2026EE003768
		CAL2026ER004603	CAL2026EE003769
		CAL2026ER004678	CAL2026EE003770
		CAL2026ER004795	CAL2026EE003774
		CAL2026ER004922	CAL2026EE003776
		CAL2026ER004995	CAL2026EE003777
		CAL2026ER005005	CAL2026EE003778
		CAL2026ER005191	CAL2026EE003779
		CAL2026ER005294	CAL2026EE003780
		CAL2026ER005391	CAL2026EE003781
		CAL2026ER005421	CAL2026EE003782
		CAL2026ER005490	CAL2026EE003783
		CAL2026ER005491	CAL2026EE003784
		CAL2026ER005523	CAL2026EE003785
		CAL2026ER005600	CAL2026EE003786
		CAL2026ER005608	CAL2026EE003787
		CAL2026ER005622	CAL2026EE003788
		CAL2026ER005632	CAL2026EE003789
		CAL2026ER005840	CAL2026EE003790
		CAL2026ER005865	CAL2026EE003791
		CAL2026ER005870	CAL2026EE003793
		CAL2026ER005880	CAL2026EE003794
		CAL2026ER006017	CAL2026EE003795

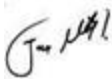
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

		CAL2026ER006028	CAL2026EE003796
		CAL2026ER006037	CAL2026EE003797
		CAL2026ER006088	CAL2026EE003922
		CAL2026ER006115	CAL2026EE003921
		CAL2026ER006229	CAL2026EE004444
		CAL2026ER006262	CAL2026EE004445
		CAL2026ER006418	CAL2026EE004446
		CAL2026ER006615	CAL2026EE004447
7.- Presentar informe mensual de cierre de actividades ejecutadas.	N/A	N/A	
8.- Rendir oportunamente los informes que le sean solicitados por el Subsecretario Administrativo y Financiero.	N/A	N/A	
9.- Las demás actividades que le sean asignadas inherentes a las contratadas.	Suministró los insumos necesarios; en cuanto al escalafón de los docentes se refiere, a los abogados que adelantan la defensa técnica de la Entidad en sede prejudicial o judicial.	<u>DOCENTES CONSULTADOS:</u> 1.- HERMELINA MOLINA GAITÁN. 2.- ASTRID DEL PILAR METANCOURT GAVIRIA	
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.			
Constancia de Paz y Salvo: N/A.			
Observaciones al informe técnico: El contratista cumplió a cabalidad con las actividades asignadas.			
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

No reporta recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JAIME ELÍAS MONTOYA LONDOÑO

Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, 26 DE FEBRERO DE 2026.